

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL AÑO 2021

CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: DIBUJO

ISLA DE ACTUACIÓN: TENERIFE

INSTRUCCIONES PARA LOS/AS ASPIRANTES EN CADA UNA DE LAS PARTES Y EJERCICIOS DE LAS PRUEBAS A Y B DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Reunidos los miembros de la Comisión de Coordinación, nombrados por Resolución de la Dirección General de Personal, acuerdan que las instrucciones para la realización de cada una de las partes y ejercicios de las pruebas de la fase de oposición en todos los Tribunales de la especialidad de Dibujo, son los siguientes:

Los aspirantes deben evitar aglomeraciones. Para ello se establece un horario de acceso al centro.

- Entrada al centro sólo de las personas aspirantes.

El acceso al entorno de la sede será en intervalos de 15 minutos y orden alfabético del primer apellido:

- de la A a la F: 08.00 horas
- de la G a la L: 08.15 horas
- de la M a la P: 08.30 horas
- de la Q a la Z: 08.45 horas

Antes de entrar al edificio, un miembro del tribunal correspondiente, irá llamando a cada aspirante en voz alta. En ese momento, se acercará al lugar designado por el tribunal y debidamente señalado.

El proceder será el siguiente y se pide la máxima colaboración para agilizar el proceso:

- Presentará el documento de identificación (DNI, NIE o pasaporte) y se tendrá que retirar la mascarilla un instante para ser identificado.
- El aspirante, entregará la declaración responsable debidamente cumplimentada (ANEXO I, de la resolución nº 1744/2021, de medidas de prevención a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID19)
- El miembro del tribunal le hará entrega de autosobre de anonimato.
- Se indicará al aspirante, el código del aula y el número de la mesa que debe de ocupar durante la prueba. Una vez el aspirante esté en el sitio asignado, otro miembro del tribunal volverá a identificarle para lo que volverá a necesitar su documento.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ISABEL MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ - Jef. Est. Adj.
JOSE MANUEL LARIOS GARCIA - Puesto Docente

Fecha: 14/06/2021 - 19:42:33
Fecha: 14/06/2021 - 19:33:56

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ecXWubq1xJW2OYLhyK_Sa0YbcNPvTyFO



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 19:52:28

- Se llevará mascarilla en todo momento, preferentemente homologada tipo FFP2 (sin válvula exhalatoria) o, en su caso, mascarilla quirúrgica.
- Cada aspirante se sentará en el puesto que le asigne el tribunal y recibirá las hojas de papel donde desarrollar las pruebas.
- Está expresamente prohibido el uso de dispositivos electrónicos u otros medios con tecnología inalámbrica, por wifi, bluetooth, incluido relojes con tecnología smartwatch, ordenadores portátiles, tabletas o similares, etc. Deben estar apagados totalmente, no en modo silencio.
- Todos los objetos personales, incluidos los dispositivos electrónicos se guardarán dentro de los bolsos o mochilas, cerrados, en el suelo al lado del asiento.
- Los objetos permitidos son los indicados en las medidas preventivas sanitarias así como aquel material específico necesario para realizar la prueba, publicado con antelación.
- No se puede llevar el pelo suelto, gorras puestas, bufandas o auriculares durante las pruebas. Deberán mantenerse las orejas despejadas desde el momento de acceso al aula.
- Las personas que participan por el turno de Reserva de Discapacidad serán ubicadas en un lugar específico si así se ha autorizado previamente debido a la adaptación solicitada.

- Desarrollo de la primera prueba:

09.00 horas

- Lectura por parte del tribunal de los criterios de calificación.
- Sorteo de los temas. El sorteo se realizará en un espacio común a donde se dirigirá un voluntario de cada aula junto al presidente del tribunal. En el caso de realizar el sorteo con el aplicativo disponible, ese espacio reservado deberá contar con un ordenador.
- El resultado del sorteo se comunicará en todas las aulas del tribunal, escribiendo en la pizarra los números de los temas resultantes del sorteo.
- Entrega del ejercicio práctico A1.
- Comunicación del inicio de la prueba a la hora que proceda así como la hora de finalización.
- Los bolígrafos serán de tinta azul indeleble. No se permitirá el borrado a través de productos para tal fin, ni el uso de bolígrafos borrables.
- No están permitidos: subrayados, ni borrones, ni ningún signo, marca, señal, paginado, enmarcado, subrayado, rúbrica, símbolo, leyenda o cualquier otra señal que

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ISABEL MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ - Jef. Est. Adj.
JOSE MANUEL LARIOS GARCIA - Puesto Docente

Fecha: 14/06/2021 - 19:42:33
Fecha: 14/06/2021 - 19:33:56

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ecXWubq1xJW2OYLhyK_Sa0YbcNPvTyFO



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 19:52:28

no se corresponda con el contenido y normas de redacción propias de la prueba y pueda dar pie a la alteración del anonimato. Si se necesita rectificar alguna anotación, la palabra o frase a rectificar será puesta entre paréntesis y tachada: (~~señasifra~~).

- Si en el sorteo de los temas extraídos al azar, salieran aquellos dedicados a Dibujo Técnico, se podrán incluir dibujos aclaratorios realizados a mano alzada y con bolígrafo indeleble. Cabe recordar que la prueba consiste en el desarrollo escrito de uno de los temas.
- Se avisará a las personas aspirantes del tiempo transcurrido cada media hora y cuando reste un cuarto de hora para la finalización de la prueba, escribiendo la hora en la pizarra y así mantener en la sala el ambiente de concentración que se espera en la convocatoria.
- No está permitido hablar con otros aspirantes.
- Si un/a aspirante necesita la atención de algún miembro del tribunal o colaborador/a (caso de necesitar ir al aseo), deberá levantar la mano.
- No está permitido comer dentro del aula y solamente se podrá beber para lo cual deberán retirarse la mascarilla durante el menor tiempo posible.
- Al finalizar la prueba se avisará a los/as aspirantes con la palabra: TIEMPO y se procederá a actuar de la siguiente manera:
 - Los aspirantes deben permanecer en su mesa. No se podrá escribir a partir de ese momento.
 - Un miembro del tribunal irá mesa por mesa para grapar una separata a la parte B y otra a la parte A1.
 - Cada uno de los ejercicios será introducido en un sobre (tema escrito sobre A4 y técnico al A3).
 - Esperar el tiempo necesario para que un miembro del Tribunal vaya a sellar y firmar el sobre cerrado.
- **Se recuerda que cualquier acto fraudulento puede ser motivo de exclusión, así como no seguir las instrucciones del tribunal.**

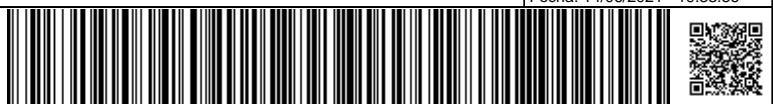
Dando fe de lo acordado, firman en Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2021.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ISABEL MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ - Jef. Est. Adj.
JOSE MANUEL LARIOS GARCIA - Puesto Docente

Fecha: 14/06/2021 - 19:42:33
Fecha: 14/06/2021 - 19:33:56

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ecXWubq1xJW2OYLhyK_Sa0YbcNPvTyFO



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 19:52:28

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL AÑO 2021

CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: DIBUJO

ISLA DE ACTUACIÓN: TENERIFE

LISTADO DE MATERIALES PARA CADA UNA DE LAS PARTES Y EJERCICIOS DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Reunidos los miembros de la Comisión de Coordinación, nombrados por Resolución de la Dirección General de Personal, acuerdan que los materiales permitidos para llevar a cabo la realización de las pruebas en todos los Tribunales de la especialidad de Dibujo, son los siguientes:

PRUEBA 1, PARTE A1: EJERCICIO TÉCNICO

Cada aspirante llevará el material y los utensilios de dibujo y medida que considere convenientes. No se permiten elementos de consulta o archivo.

El tribunal proporcionará papel calidad folio en formato DIN A4 y DIN A3. Cualquier otra calidad de papel correrá a cargo, en su caso, de la persona aspirante, pero nunca podrá ser superior al tamaño de un formato DIN A3.

PRUEBA 1, PARTE A2: EJERCICIO ARTÍSTICO

Los procedimientos de realización, en soporte papel, podrán ser cualesquiera (lápiz, cera, collage, tinta y aquellos otros aglutinados, líquidos o viscosos, de secado rápido), entendiéndose que, en el momento de la entrega, los ejercicios deberán estar secos, de modo que el tribunal pueda introducirlos en el sobre correspondiente para su custodia antes de proceder a su calificación. **El/la aspirante debe tener en cuenta que no se podrá levantar de la mesa, más que por motivos justificados, por lo que, de necesitar agua, deberá llevarla en un recipiente con tapa.**

Para el desarrollo de este ejercicio cada aspirante podrá disponer de todo el **material impreso de consulta** relativo a Canarias que estime oportuno.

El tribunal proporcionará papel calidad folio en formato DIN A4 y DIN A3. Cualquier otra calidad de papel correrá a cargo, en su caso, de la persona aspirante, pero nunca podrá ser superior al tamaño de un formato DIN A3.

PRUEBA 1, PARTE B: DESARROLLO POR ESCRITO DEL TEMA

Se utilizará únicamente bolígrafo de tinta azul imborrable. No se permitirá el borrado a través de productos para tal fin (No tippex). Los folios donde el/la aspirante realice sus ejercicios escritos no podrán contener ningún dato que pueda identificarlo. No tendrán subrayados, ni borrones, ni ningún signo, marca, señal, paginado, enmarcado, subrayado, rúbrica, símbolo, leyenda o cualquier otra señal que no se corresponda con el

contenido y normas de redacción propias de la prueba y pueda dar pie a la alteración del anonimato. Si se necesita rectificar alguna anotación, la palabra o frase a rectificar será puesta entre paréntesis y tachada: (~~señala~~).

PRUEBA 2, PARTE A: DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN

Para la defensa de la programación didáctica, el/la aspirante podrá utilizar únicamente uno de los ejemplares entregados, con anterioridad, al Tribunal y que éste le facilitará.

PRUEBA 2, PARTE B: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA O SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

Para la preparación de la unidad didáctica o situación de aprendizaje, el/la aspirante permanecerá incomunicado/a y podrá utilizar el material que considere oportuno (exceptuando dispositivos electrónicos) debiendo ser aportado por él/ella mismo/a.

Para la exposición de la unidad didáctica o situación de aprendizaje, se podrá utilizar el material auxiliar que se considere oportuno y que deberá aportar él/ella mismo/a. El/la aspirante también podrá utilizar un guion que no excederá de un folio y que entregará al tribunal al término de su exposición.

Dando fe de lo acordado, firman en Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2021.

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL AÑO 2021

CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: DIBUJO

ISLA DE ACTUACIÓN: TENERIFE

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS PARTES Y EJERCICIOS DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Reunidos los miembros del Comisión de Coordinación, nombrados por Resolución de la Dirección General de Personal, acuerdan que los criterios que van a utilizar todos los Tribunales de esta especialidad, para la evaluación de cada una de las partes y ejercicios de las pruebas de la fase de oposición, son los siguientes:

CRITERIOS ESPECÍFICOS:

PRIMERA PRUEBA:

PARTE "A1" (EJERCICIO TÉCNICO):

1. Solución correcta del apartado 1	Hasta 5 puntos
Exposición clara, precisa y completa de las operaciones gráficas básicas, aplicadas con todo rigor técnico, eliminando líneas innecesarias que complicarían la representación final del resultado.	3
Resultado final destacado. Uso de nomenclatura coherente. Correcta definición de aristas (vistas y ocultas)	2
2. Solución correcta del apartado 2	Hasta 5 puntos
Exposición clara, precisa y completa de las operaciones gráficas básicas, aplicadas con todo rigor técnico, eliminando líneas innecesarias que complicarían la representación final del resultado.	3
Resultado final destacado. Uso de nomenclatura coherente. Correcta definición de aristas (vistas y ocultas)	2
TOTAL:	10 puntos

PARTE "A2" (EJERCICIO ARTÍSTICO):

Se ajustará al planteamiento del ejercicio solicitado	
1. Originalidad, creatividad y adecuación del diseño.	3
2. Composición y organización espacial.	2
3. Técnica y expresión gráfica y visual.	2
4. Muestra gráficamente el proceso de creación.	3
TOTAL:	10 puntos

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ISABEL MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ - Jef. Est. Adj.
JOSE MANUEL LARIOS GARCIA - Puesto Docente

Fecha: 15/06/2021 - 09:20:35
Fecha: 15/06/2021 - 09:14:36

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ynf1LF2TuWLAj9RVzPMPg_N5zYaOhXo9



El presente documento ha sido descargado el 15/06/2021 - 09:20:45

PARTE “B” DE LA PRIMERA PRUEBA (EJERCICIO ESCRITO):

1. Estructura y organización del tema.	Hasta 2,5 puntos
<ul style="list-style-type: none">● Inclusión de un índice, de una introducción y de una conclusión.● Adecuada estructuración del tema.● Tratamiento equilibrado de todos los apartados del tema en función de su relevancia.● Presencia y adecuada coherencia en la interrelación de todos los apartados desarrollados.	
2. Desarrollo, planteamiento del contenido y rigor científico.	Hasta 5,5 puntos
<ul style="list-style-type: none">● Exposición y argumentación, con precisión y rigor científico, de los contenidos más relevantes, demostrando un conocimiento profundo y actualizado del tema.● Utilización de un vocabulario técnico adecuado: precisión terminológica.● Conclusión final personal y coherente con el desarrollo.● Cita de aspectos históricos, autores o autoras, y referencias bibliográficas y webs, relacionados con el tema.	
3. Competencia comunicativa.	Hasta 2 puntos
<ul style="list-style-type: none">● Correcta presentación y legibilidad del contenido escrito.● La corrección ortográfica, el orden, la claridad y la coherencia, así como la cohesión sintáctica y semántica, la riqueza léxica y la adecuación, entre otros aspectos. En el caso de las lenguas extranjeras, se valorará la competencia comunicativa en el idioma correspondiente.	
TOTAL:	10 puntos

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ISABEL MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ - Jef. Est. Adj.
JOSE MANUEL LARIOS GARCIA - Puesto Docente

Fecha: 15/06/2021 - 09:20:35
Fecha: 15/06/2021 - 09:14:36

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ynf1LF2TuWLAj9RVzPMPg_N5zYaOhXo9



El presente documento ha sido descargado el 15/06/2021 - 09:20:45

SEGUNDA PRUEBA:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:

1. Relación de la programación con el currículo y contextualización.	Hasta 2 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Debida relación del curso elegido para la programación didáctica con el currículo correspondiente.• Apropiada contextualización de los elementos de la programación didáctica teniendo en cuenta las características del alumnado, del centro y del entorno.• Adecuada relación con el proyecto educativo y la programación general anual del centro en el que se contextualiza la programación.• Adecuada inclusión de la adaptación de la programación didáctica a un posible escenario no presencial (metodología utilizada, atención a la diversidad, agrupamientos, evaluación...).	
2. Elementos curriculares	Hasta 7 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Idónea inclusión del desarrollo de las competencias, partiéndose de los aprendizajes descritos en los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables; y selección de las unidades de programación adecuadamente planteada.• Presencia y adecuada coherencia en la interrelación de todos los elementos de la programación didáctica: objetivos, competencias, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables, contenidos, metodología, instrumentos de evaluación y criterios de calificación.• Idoneidad de la metodología elegida para las características del alumnado, del centro y del entorno (aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, resolución de problemas, destrezas de pensamiento...). Se valorará la mención y la correcta justificación de los principios y las estrategias para favorecer el trabajo colaborativo, agrupamientos del alumnado, organización de los espacios donde transcurrirá la actividad docente, materiales y recursos didácticos variados y adecuados a la metodología utilizada, integración de las tecnologías de la información y de la comunicación como recurso didáctico... Se tendrá en cuenta, asimismo, la elección de diferentes modelos de enseñanza.• Exposición de diferentes tipos de evaluación, atendiendo al momento en que se realiza, a su finalidad y a quién la realiza (heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación). Mención de los procedimientos utilizados para establecer los criterios de calificación (rúbricas, indicadores de logro, escalas de evaluación...). Adecuada inclusión de los mencionados mecanismos para la evaluación telemática del alumnado en un escenario no presencial• Coherente organización de los criterios de evaluación y los contenidos relacionados en estos, en las correspondientes unidades de programación: secuencia, interrelación, temporalización• Adecuado tratamiento de la atención a la diversidad, que responda a un modelo inclusivo.• Presencia e idoneidad de aprendizajes, recursos o contextos referidos a la Comunidad Autónoma de Canarias.	
	Hasta 1 punto
<ul style="list-style-type: none">• La competencia comunicativa de la persona aspirante: la corrección ortográfica, el orden, la claridad y la coherencia, así como la cohesión sintáctica y semántica, la precisión terminológica, la riqueza léxica y la adecuación, entre otros aspectos.	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ISABEL MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ - Jef. Est. Adj.
JOSE MANUEL LARIOS GARCIA - Puesto Docente

Fecha: 15/06/2021 - 09:20:35
Fecha: 15/06/2021 - 09:14:36

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ynf1LF2TuWLAj9RVzPMPg_N5zYaOhXo9



El presente documento ha sido descargado el 15/06/2021 - 09:20:45

UNIDAD DIDÁCTICA O SITUACIÓN DE APRENDIZAJE:

1. Relación de la U.D o S.A. con el currículo y contextualización.	Hasta 1 punto
<ul style="list-style-type: none">• Apropiaada justificación y contextualización de los elementos de la unidad didáctica o situación de aprendizaje, teniendo en cuenta las características del alumnado, del centro y del entorno; así como una adecuada relación con el proyecto educativo y la programación general anual del centro en el que se contextualiza. Establecimiento de la debida relación del curso elegido para la unidad didáctica o situación de aprendizaje con el currículo correspondiente.	
2. Fundamentación curricular.	Hasta 2 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Adecuada fundamentación curricular: idónea inclusión de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables, de las competencias asociadas, de los contenidos con los que se relacionan y de la vinculación con el resto de los elementos del currículo.• Exposición de diferentes tipos de evaluación, atendiendo al momento en que se realiza, a su finalidad y a quién la realiza (heteroevaluación, coevaluación, autoevaluación). Mención de los procedimientos utilizados para establecer los criterios de calificación (rúbricas, indicadores de logro, escalas de evaluación...).• Presencia e idoneidad de aprendizajes, recursos o contextos referidos a la Comunidad Autónoma de Canarias.	
3. Fundamentación metodológica, atención a la diversidad y otros aspectos.	Hasta 5 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Adecuada fundamentación metodológica: coherencia entre la metodología y la secuencia de actividades planteadas, con los criterios de evaluación y los contenidos seleccionados para la unidad didáctica o situación de aprendizaje, teniendo en cuenta que se haya realizado una adecuada elección de la temporalización o número de sesiones, agrupamientos, recursos, espacios y productos o instrumentos de evaluación. Se valorará la mención y la correcta justificación de los principios y las estrategias para favorecer: el trabajo colaborativo, la integración de las tecnologías de la información y de la comunicación como recurso didáctico, relación con otras materias...• Inclusión de las fuentes consultadas y utilizadas para el diseño• Adecuada adaptación de al menos un 30% de las actividades planteadas en la unidad didáctica o situación de aprendizaje a un posible escenario telemático; y adecuada adaptación de los instrumentos de evaluación que se vayan a emplear en dicho escenario.• Adecuado tratamiento de la atención a la diversidad en el diseño y la secuencia de actividades, desde un modelo inclusivo.• Idóneo tratamiento de los elementos transversales, incluyéndose la educación en valores.	
4. Competencia comunicativa.	Hasta 2 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Competencia comunicativa de la persona aspirante: el orden, la claridad y la coherencia, así como la cohesión sintáctica y semántica, la precisión terminológica, la riqueza léxica, la fluidez y la distribución apropiada del tiempo de la exposición, entre otros aspectos.	

Dando fe de lo acordado en este Acta firman en Santa Cruz de Tenerife, a 15 de junio de 2021.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ISABEL MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ - Jef. Est. Adj.
JOSE MANUEL LARIOS GARCIA - Puesto Docente

Fecha: 15/06/2021 - 09:20:35
Fecha: 15/06/2021 - 09:14:36

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ynf1LF2TuWLAj9RVzPMPg_N5zYaOhXo9



El presente documento ha sido descargado el 15/06/2021 - 09:20:45